

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-43-L117 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA AYUDA SOCIAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1192 /.-

QUILLECO: 30 DE JUNIO DE 2017-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 19 de Junio de 2017, por Dideco N° 3649-43-L117, para Adquisición de Materiales de Construcción, para Ayuda Social.
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- d) Las Bases Administrativas Generales, que regirán la Propuesta Pública: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA AYUDA SOCIAL**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 105 con fecha 08/06/2017, del Departamento Social, solicitando Licitación para Adquisición de Materiales de Construcción: 150 palos de 2x2x3,20 de pino cepillado, 150 palos de pino cepillado de 2x3,3,20, 40 fieltro corrugado 10x40, 40 terciado estructural, 8 bolsas de 100 unidades clavos de techo, 5 kilos clavos de 3", 5 kilos de clavos de 2 1/2", para ayuda social a familias de escasos recursos de la comuna de Quilleco.
- b) Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:
- c) Informe de Evaluación Técnica de la Propuesta.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-43-L117, Adquisición de de Materiales de Construcción, para Ayuda Social, a la empresa **SODIMAC S.A RUT 96.792.430-K SANTIAGO**, por un monto total de \$ 1.599.884 impuesto Incluido
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la Cuenta N° 22.04.012(04), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILDRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°:JQA/AJR/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal
- C.c. Arch. Admin y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
N°	1096
FECHA	30-06-2017
COMPRADORA	Srta. Jaen Alarcon